



NACIONAL



DECRETO 393/2007
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Lugar histórico nacional -- Declaración a las salas donde estuvo internada María Eva Duarte de Perón, en el entonces Policlínico "Presidente Perón", de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
del 23/04/2007; Boletín Oficial 25/04/2007

VISTO el Expediente N° 8831/06 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, por el que se propone declarar lugar histórico nacional a las salas donde estuviera internada la señora María Eva DUARTE de PERON, en el POLICLINICO PRESIDENTE PERON (actual HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS (H.I.G.A.) PRESIDENTE PERON), ubicado en la Localidad de SARANDI, Partido de AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que el POLICLINICO "PRESIDENTE PERON", inaugurado el 24 de febrero de 1951, formó parte de la vasta red hospitalaria construida por la FUNDACION EVA PERON, en consonancia con las políticas del gobierno justicialista en materia de salud pública.

Que el edificio, resuelto a la manera de un gran monoblock con CINCO (5) cuerpos de CINCO (5) pisos cada uno, tiene capacidad para un total de SEISCIENTAS (600) camas, dispuestas en habitaciones para una, dos, cuatro y seis personas.

Que desde el día 3 hasta el 14 de noviembre de 1951, la señora María Eva DUARTE de PERON estuvo internada en el primer piso del Pabellón "E", en un área de aproximadamente CUARENTA Y CINCO (45) metros cuadrados repartidos en DOS (2) salas.

Que fue allí donde la señora María Eva DUARTE de PERON emitió su sufragio en las elecciones presidenciales del 11 de noviembre, en virtud de la ley -por ella impulsada- que, por primera vez en la historia argentina, otorgó derechos cívicos a la mujer.

Que en las dos salas se ha instalado, en la actualidad, el "Espacio Ecuménico de Meditación. Encuentro para el recuerdo de Eva Perón y Museo Evita", ambientado con muebles y accesorios de la época.

Que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de AVELLANEDA, en su Comunicación N° 2020 del 8 de julio de 2004, propicia su declaratoria.

Que el "INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON - MUSEO EVITA" ha adherido a esta iniciativa.

Que la COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS, aconseja su declaratoria y que se efectúe la debida referenciación del lugar.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 12.665 y su modificatoria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° - Declárase lugar histórico nacional las salas donde estuviera internada la señora María Eva DUARTE de PERON entre el 3 y el 14 de noviembre de 1951, ubicadas en el primer piso del Pabellón "E" del entonces POLICLINICO "PRESIDENTE PERON", actualmente denominado HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS (H.I.G.A.) "PRESIDENTE PERON", ubicado en la calle Anatole FRANCE N° 773, de la Localidad de SARANDI, Partido de AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES (Datos Catastrales: Circunscripción II; Sección D; Manzana 89).

Art. 2° - La COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 12.665, modificada por la Ley N° 24.252; artículos 1° y 2° del Decreto N° 9830/51, y en los artículos 8° (modificado por el Decreto N° 144.643/43), 9°, 10 y 11, de su Decreto Reglamentario N° 84.005/41, notificando a las partes interesadas los alcances y contenidos de las disposiciones citadas y las responsabilidades previstas en el artículo 8° de la Ley citada en primer término y en los artículos 40, 41 y 42 de su reglamentación, así como también practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad Inmueble y aconsejará la debida referenciación del lugar.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Aníbal D. Fernández.

